

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP			
Fecha: 12/01/2018	Lugar donde se celebra: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Deporte	Hora de comienzo: 10:00h	Hora de finalización: 11:15h
Presidente: M. Perla Moreno Arroyo		Secretario: Juan Pedro Fuentes García	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - M. Perla Moreno Arroyo - Sergio José Ibáñez Godoy - Tomás García Calvo - Alberto Moreno Domínguez - Rafael Timón Andrada. - Juan Pedro Fuentes García <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - Narcís Gusi Fuertes 			
Orden del día:			
<p>Punto 1. Aprobación de acta anterior. (27/11/2017)</p> <p>Punto 2. Información sobre casuística de cambio de Programa de Doctorado de dos estudiantes admitidos inicialmente en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.</p> <p>Punto 3. Aprobación de plan de formación de curso académico 2017/2018.</p> <p>Punto 4. Depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Alba Práxedes Pizarro.</p> <p>Punto 5. Información sobre normativa relativa a codirección de Tesis en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.</p> <p>Punto 6. Ruegos y preguntas.</p>			
Acuerdos y deliberaciones:			
<p>Punto 1. Aprobación de acta anterior. (27/11/2017)</p> <p>Se aprueba el acta de 27/11/2017 por asentimiento.</p>			

Punto 2. Información sobre casuística de cambio de Programa de Doctorado de dos estudiantes admitidos inicialmente en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

La coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Dña. M. Perla Moreno Arroyo, indica que con fecha de 06/11/2017, en reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, se admitieron en dicho Programa a los estudiantes:

- Víctor Manuel Fuentes Roldán. (Licenciado en Actividad Física y Deporte, Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Alto Rendimiento Deportivo). Tutor: Antonio Antúnez Medina. Debe cursar 18 créditos de complementos de formación.
- José Eduardo Anzaldo Ortiz. (Licenciado en Actividad Física y Deporte, Maestría en Educación) Tutor: Antonio Antúnez Medina. Debe cursar 18 créditos de complementos de formación.

Posteriormente contactaron directamente desde Negociado de Doctorado (Dña. Carmen Massot) con la coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, indicando que dichos estudiantes habían contactado con Negociado de Doctorado y solicitaban un cambio de Programa, ya que al parecer había sido una confusión. El procedimiento normal para estos casos es que se matriculan en el primer programa y posteriormente, con autorización de la Comisión Académica del programa inicial y el del programa de destino, se les hace un cambio. Esto se hace así por el tema de los plazos de preinscripción y matrícula. Sin embargo, esto no se puede hacer en este caso porque estos estudiantes tienen complementos de formación. De acuerdo con ello, al haber sido admitidos en el Programa de Doctorado R017, desde Negociado de Doctorado pedían autorización para realizar dicho cambio de programa, cuestión a la que se accedió desde la coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Punto 3. Aprobación de plan de formación de curso académico 2017/2018.

Se aprueba por asentimiento el plan de formación para el curso académico 2017/2018, que se adjunta a este acta, procediéndose a dar publicidad al mismo.

Punto 4. Depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Alba Práxedes Pizarro.

La alumna Dña. Alba Práxedes Pizarro solicita el depósito de su Tesis Doctoral, realizada por compendio de artículos. Tras comprobar que cumple con todos los requisitos exigidos, se aprueba el depósito de dicha Tesis.

Del mismo modo, se aprueba la composición del tribunal propuesto, constatando que los miembros propuestos cumplen los requisitos exigidos. Dicha composición es la siguiente:

Presidente: Dña. M. Perla Moreno Arroyo. Universidad de Extremadura.

Secretario: D. Bruno Filipe Rama Travassos. Universidad de Beira Interior.

Vocal: D. Sixto González Villora. Universidad de Castilla La Mancha.

Suplentes:

D. Tomás García Calvo. Universidad de Extremadura.

D. Pedro Tiago Matos Esteves. Instituto Politécnico Da Guarda.

D. Alexander Gil Arias. Universidad Rey Juan Carlos.

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Punto 5. Información sobre normativa relativa a codirección de Tesis en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

La coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, ha incluido este punto en el orden del día, debido a la solicitud al respecto, realizada por los compañeros D. Tomás García Calvo y D. Alberto Moreno Domínguez, en reuniones previas de la Comisión. De acuerdo con ello, y ante la cercanía del momento en que debe ser asignados los directores/codirectores a los alumnos admitidos en el presente curso académico, se comenta entre los miembros de la Comisión la normativa al respecto (artículo 41 de Normativa reguladora de los estudios de doctorado en la Universidad de Extremadura, DOE, num 45 de jueves 6 de marzo de 2014; apartado 3 de Acta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte de 06/04/2017). Igualmente, se revisan los criterios de evaluación considerados en la última convocatoria de Mención hacia la Excelencia de los programas de doctorado de las Universidades Españolas de 2011.

A este respecto, se considera natural y admisible, que las Tesis puedan tener un solo director o un director y un codirector, siendo totalmente excepcional y justificado (como establece la normativa y Acta de la Comisión Académica) la existencia de dos codirectores. Igualmente, se incide en la conveniencia de que: cuando se avalen a directores, que no pertenezcan al programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, se tenga en cuenta su historial investigador y se trate de que sea lo más meritorio posible; cuando se incluyan codirectores, igualmente, se considere su historial investigador, o que se trata de recientes doctores. Del mismo modo, se considera conveniente tener en cuenta en el Programa la internacionalización del mismo.

La coordinadora del Programa indica que realizará la solicitud, a los tutores de los estudiantes admitidos en el programa de Doctorado en Ciencias del Deporte en el curso 2017/2018, para que indiquen sus propuestas de dirección y codirección, en su caso, para ser tratadas y aprobadas en próxima reunión de la Comisión.

Punto 6. Ruegos y preguntas

No existen ruegos ni preguntas.

Fechas de:		Presidente de la Comisión:
Remisión a los miembros: 31/01/2018	Aprobación: 02/02/2018	
	Remisión al RCC: 18/12/2018	
		Fdo: M. Perla Moreno Arroyo 